



PROCESO: PRIVACIÓN DE PATRIA POTESTAD
DEMANDANTE: NELSY JANETH BORDA ARIOS
DEMANDADO: OSCAR ALEJANDRO GRACÍA GALVIZ
RADICADO: 2022-00061-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 9 de mayo de 2022. Al Despacho el presente proceso informando que se allegó memorial. Sírvase proveer.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veintisiete (27) de mayo de dos mil veintidós (2.022)

I. Se tiene por agregado y se pone en conocimiento de la parte actora, el memorial allegado el 5 de mayo del año en curso, por parte del pariente del niño D.A. GRACIA BORDA, en su calidad de hermano.

II. Se requiere a la parte actora para que aporte el diligenciamiento de la notificación al demandado, del auto admisorio de la demanda proferido el 4 de marzo del año en curso; y, allegue la publicación del emplazamiento a los parientes del niño, ordenado en el referido auto.

III. Por Secretaría, notifíquese el auto admisorio de la demanda a la Procuradora y Defensora de Familia, conforme se dispuso en el mismo.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza



**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 020 del 31 de mayo de 2022.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ

Secretaria